CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Avadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 18 de julio de 2019

Señores:

……

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N° 1 que se anexa al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la **Publicidad y Propaganda**, con ID Nº 359.445, modificándose lo resaltado expresamente, sin alterar las demás condiciones del PBC.

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ***El pago del*** *servicio será en guaraníes, objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas; se hará con* ***Recursos Institucionales (F.F. 30)****, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al* ***Ejercicio Fiscal*** *2019, asignado a la* ***Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)****.* *El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.* *El pago se efectuará sin exceder un plazo de* ***30 (treinta) días*** *a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los servicios por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor.* *Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada.* *De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al* ***0,4% (cero coma cuatro por ciento)*** *sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, el mismo deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al momento del pago.*** ***Los Documentos exigidos para el pago son:*** ➢ *Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).-* ➢ *Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.*

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henk Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606025 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

	➢ *Orden de Compra/Servicio* ➢ *Código de Contratación.* ➢ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento del pago correspondiente.* ➢ *Formulario de Información del Personal (FIP)* ➢ *Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)* ➢ *Constancia de No adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).* ➢ *Constancia de No Retención de Impuesto (si correspondiere)*

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: ***El pago del*** *servicio será en guaraníes, objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas; se hará con* ***Recursos Institucionales (F.F. 30)****, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al* ***Ejercicio Fiscal*** *2019, asignado a la* ***Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)****.* *El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.* *El pago se efectuará sin exceder un plazo de* ***30 (treinta) días corridos*** *posteriores a la fecha en que el Proveedor haya presentado la factura y ésta haya sido aceptada por la Contratante, previa recepción de los servicios por el área encargada y el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por el Proveedor; la aceptación o rechazo de la factura deberá darse a más tardar en un plazo máximo de* ***quince (15) días corridos*** *posteriores a su presentación.* *Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios ofertada.* *De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al* ***0,4% (cero coma cuatro por ciento)*** *sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* ***En caso de que el Oferente no sea pasible de retención de los Impuestos por disposición legal, el mismo deberá acreditar documentalmente tal condición con la Constancia de No Retención de Impuestos, expedida por el Ministerio de Hacienda. Dicha constancia***

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henri Campos Cervera 886
casi Avaiores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

	deberá ser presentada con la factura correspondiente y deberá estar vigente al momento del pago. ***Los Documentos exigidos para el pago son:*** ➢ *Factura Crédito. (para procesar el pago en el mes, la factura deberá ser presentada hasta el día 20 del mismo mes).-* ➢ *Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.* ➢ *Orden de Compra/Servicio* ➢ *Código de Contratación.* ➢ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento del pago correspondiente.* ➢ *Formulario de Información del Personal (FIP)* ➢ *Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)* ➢ *Constancia de No adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).* ➢ *Constancia de No Retención de Impuesto (si correspondiere)*

Sin otro particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Asistente de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos